



TESTIMONIO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2016.-

En la Casa Consistorial de Huétor Tájar, siendo las dieciocho horas del día veintiocho de Septiembre del año dos mil dieciséis, celebró sesión ordinaria el Pleno de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Fernando Delgado Ayén, con la asistencia de los Sres. Concejales/as relacionados al margen, faltando debidamente excusados los que también se indican, actuando de Secretaria la que lo es de la Corporación, D^a Pilar Vidal Sánchez-Palencia.

SRES/AS. ASISTENTES

PRESIDENTE

D. FERNANDO DELGADO AYÉN

CONCEJALES/AS

PSOE

D^a. MARIA DOLORES LÓPEZ JIMÉNEZ
D^a ENCARNACIÓN REDONDO SANJUAN
D. MIGUEL ANGEL SANJUÁN MOLINA
D^a FRANCISCA AGUILERA MORALES
D. JORGE JESÚS MORENO CÁCERES
D. CARLOS FRANCISCO ARCO MONTORO
D. JORGE LUIS CORPAS NOVO
D. JUAN JESÚS GÓMEZ REINOSO
D^a M^a CARMEN CHAMORRO GARCIA
D^a. IRENE JAIMEZ RAMÍREZ
D^a M^a CARMEN CHAMORRO GARCIA
D^a. MARÍA MATA PINOS

P.P.

D. CARLOS JAVIER GUZMÁN JIMÉNEZ
D. JAVIER FUNES DONAIRE

UPyD

D. JAVIER GONZÁLEZ INIESTAR

Antes de dar comienzo a la sesión plenaria, el Sr. Alcalde da la bienvenida a los tres Diputados/as Provinciales asistentes, D. José Antonio Robles, D^a María Merinda Sabala y D^a: Rosa María Fuentes.



ORDEN DEL DÍA

01.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LAS SESIONES ANTERIORES DE FECHA 25.05.2016, 23.06.2016 y 27.07.2016.-

Sometidas a aprobación lo borradores de las actas anteriores y antes de pronunciarse los Grupos Municipales al respecto, solicita la palabra D. Javier González Iniestar, Portavoz del Grupo Municipal de UPyD, manifestando textualmente lo siguiente:

"En la lectura del acta anterior antes de emitir mi voto quiero matizar dos cuestiones.

Pregunto por la cantidad en las gratificaciones extraordinarias que no aparecían en las resoluciones del acta anterior.

Lamento, como un concejal que hasta la fecha no ha faltado a ningún pleno, la siguiente IRRESPONSABILIDAD Y UNA FALTA DE RESPETO A ESTA CAMARA.

En este año (cinco plenos) dos miembros de este pleno, del partido que gobierna han faltado el 100%, otros dos han faltado en varias ocasiones y más de la mitad del PSOE ha faltado a algún pleno. En el acta más reciente que vamos a aprobar, casi la mitad del grupo parlamentario socialista con su alcalde falta.

Este hecho me crea una disonancia. Hechos que no cuadran:

El alcalde es el que convoca el pleno, pone su fecha. Incluso a veces lo ha puesto y con la deferencia y comprensión de los otros dos grupos se ha cambiado atendiendo a su petición.

En prensa dijo que esta a la disposición de la ciudadanía 24 horas los 365 días del año. Por un lado, en teoría, es algo evidente, todos los alcaldes son alcaldes y deben estar, por el cargo público que ostentan, a disposición de la ciudadanía el periodo de su legislatura. Debería aclarar que menos un mes de vacaciones. Los andaluces tenemos la grandeza de aceptar la exageración y podemos entenderlo como una predisposición. De lo que no hay duda, es que aunque se pueda entender la alcaldía como un despacho, una llamada por teléfono, cuando realmente usted está a disposición de la ciudadanía es aquí.

En la primera reunión, que hacía las veces de Comisión Informativa aún no constituida, previa al primer pleno, ustedes nos dijeron que aunque estuvieran lejos, siempre habían venido. Me imagino que serían otro tipo de reuniones que consideran más importante que un pleno.

En base a los hechos citados, creo que si todo lo anterior es cierto, debe haber una causa. Yo la he deducido fácilmente, pero la ciudadanía de Huétor Tájar merece saberla.

Un alcalde que se vanagloria de su compromiso con la ciudadanía, cuando falta, debería de justificarles su falta. Y es aquí, donde se sienta toda la ciudadanía de este pueblo donde un alcalde democrático debe darlas."

Interviene D^a M^a Dolores López Jiménez, Portavoz del Grupo Municipal del PSOE, manifestando que ya se les explico en su día que la sesión ordinaria del Pleno correspondiente al mes de Julio se convocó, a pesar de no haber asuntos de carácter urgente, por respetar la periodicidad establecida, y la convocó ella como Alcaldesa en funciones nombrada por una Resolución de la Alcaldía durante el periodo de vacaciones del Sr. Alcalde, comprendido desde el 15 de Julio al 15 de Agosto, siendo este el mismo caso de los concejales ausentes en la sesión, manifestando que tanto el Alcalde como el resto de los concejales tiene derecho al disfrute de las mismas. Termina diciendo que la situación se explicó en su día y en su opinión se entendió por lo que no comprende la intervención del Sr. Iniestar.

Acto seguido, por el Sr. Presidente se someten a aprobación los borradores de las actas correspondientes a las sesiones plenarias de fecha 25.05.2016, 23.06.2016 y 27.07.2016, aprobándose



las mismas por mayoría de catorce votos a favor, correspondientes trece al Grupo Municipal del PSOE y uno al Grupo Municipal de UPyD, votando en contra los dos miembros del PP, procediendo a su transcripción al Libro de Actas según lo dispuesto por el Art. 110.2 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

02.- DACCIÓN DE CUENTAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

Se da cuenta a los miembros asistentes de las Resoluciones de la Alcaldía, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, siendo estas las que a continuación se relacionan:

564	INICIO PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE LOS FESTEJOS A REALIZAR EN LA CASETA MUNICIPAL , DURANTE LA FERIA DE SEPTIEMBRE 2016.
565	PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES DE CARÁCTER URGENTE E INPLAZABLE. CONTRATACIÓN LABORAL POR SUSTITUCIÓN DE AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO: BEATRIZ MATA PINOS.
565	REQUERIMIENTO PARA QUE SE PROCEDA A LA RETIRADA DE UN VEHÍCULO ABANDONADO, BIS MODELO: NISSAN, MATRÍCULA: V-5346GC,CALLE SIERRA NEVADA DE LA BDA. DE VENTA NUEVA.
566	CONCESIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE., DÑA. VIRGINIA MOYA AGUILERA, IMPORTE: 150,00 €.-
567	PRESTACIÓN SERVICIOS MUNICIPALES DE CARÁCTER URGENTE E INAPLAZABLE. PRÓRROGA DEL CONTRATO TEMPORAL DE LIMPIADOR, D. JOAQUIN EXPÓSITO SÁNCHEZ.
568	PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES DE CARÁCTER URGENTE E INAPLAZABLE. CONTRATACIÓN LABORAL POR SUSTITUCIÓN DE AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO. DÑA. PAMELA PACHECO EXPÓSITO.
569	PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES DE CARÁCTER URGENTE E INPLAZABLE. PRÓRROGA DEL CONTRATO LABORAL DE PEÓN., D. ANDRÉS CORTÉS JIMÉNEZ.
570	PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES DE CARÁCTER URGENTE E INAPLAZABLE. CONTRATACIÓN LABORAL POR SUSTITUCIÓN DE AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO. DÑA. MARÍA JOSÉ MARTÍNEZ LACAL.
571	PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES DE CARÁCTER URGENTE E INAPLAZABLE. CONTRATACIÓN LABORAL POR SUSTITUCIÓN DE AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO., DÑA. SANDRA PÉREZ PALMA.
572	PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES DE CARÁCTER URGENTE E INAPLAZABLE. CONTRATACIÓN LABORAL POR SUSTITUCIÓN DE AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO. DÑA. MARÍA ROSARIO CARDENETE CASTRO.
573	PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES DE CARÁCTER URGENTE E INAPLAZABLE. CONTRATACIÓN LABORAL POR SUSTITUCIÓN DE AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO. LOBATO GÁMIZ MIRELLA BELÉN.



574	APROBACIÓN EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE LOS FESTEJOS A REALIZAR EN LA CASETA MUNICIPAL, DURANTE LA FERIA DE SEPTIEMBRE DEL 2016.
575	PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES DE CARÁCTER URGENTE E INAPLAZABLE. CONTRATACIÓN LABORAL DE AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO., DÑA. GÁLVEZ MARTIN ROCÍO DEL MAR.
576	CONCESIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE A D. SERGIO RODRÍGUEZ ARAGON., IMPORTE: 50,00 €,.
577	CONCESIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE A D. JOSÉ GONZÁLEZ ROMERO, IMPORTE: 110,45 €.-
578	CONCESIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE A DÑA. MARGARITA MORENO AGUILERA, IMPORTE: 150,00 €.-
579	CONCESIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE A DÑA. MARÍA ALEJANDRA RUIZ MEGIAS., IMPORTE: 92,92
580	CONCESIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE A D. JOAQUÍN EXPÓSITO SÁNCHEZ, IMPORTE: 125,72 €.-
581	CONCESIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE A DÑA. MARÍA ISABEL REDONDO MARFIL, IMPORTE: 200,00 €.-
582	CONCESIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE A D. ANTONIO DAVID BONILLA SÁNCHEZ, IMPORTE: 300,00 €.-
583	PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES DE CARÁCTER URGENTE E INAPLAZABLE. CONTRATACIÓN LABORAL POR SUSTITUCIÓN DE AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO. DÑA. ROSARIO MARÍA FERNANDEZ CAMPAÑA.
583	CONCESIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE A D. FRANCISCO JAVIER PACHECO EXPÓSITO, IMPORTE: BIS 100,00 €.
584	PRESTACIÓN SERVICIOS MUNICIPALES DE CARÁCTER URGENTE E INAPLAZABLE. CONTRATACIÓN LABORAL DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO., DÑA. ALICIA MORÓN COBOS.
585	CONCESIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE A D. ALEJANDRO QUINTANA AGUILERA, IMPORTE: 440,00 €.-
586	PRESTACIÓN SERVICIOS MUNICIPALES DE CARÁCTER URGENTE E INAPLAZABLE. CONTRATACIÓN LABORAL DE LIMPIADORAS: DÑA. HERRAN LORCA MARÍA AURORA.
587	CONCESIÓN AYUDA"PROGRAMA MUNICIPAL DE URGENCIA SOCIAL": DÑA. MARÍA DOLORES QUIJADA GONZÁLEZ, Y 25 MÁS.
588	NOMBRAMIENTO SECRETARIO ACCIDENTAL A D. FRANCISCO GABRIEL AYLLÓN RAMÍREZ POR VACACIONES DEL FUNCIONARIO QUE DESEMPEÑA EL MENCIONADO PUESTO.
589	DELEGACIÓN FUNCIONES DE ALCALDÍA A LA PRIMERA TENIENTE DE ALCALDE, DOÑA MARÍA DOLORES LÓPEZ JIMÉNEZ, DEL 18 DE JULIO AL 18 DE AGOSTO, POR VACACIONES DEL ALCALDE PRESIDENTE.
590	CONCESIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE, A DÑA. SANDRA PÉREZ PALMA., IMPORTE: 60,00 €.
591	PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES DE CARÁCTER URGENTE E INAPLAZABLE. CONTRATO LABORAL DE MONITOR DE NATACIÓN/SOCORRISTA PARA CURSOS DE VERANO 2016., DÑA.



	RAQUEL RODRÍGUEZ SORIANO.
592	AUTORIZACIÓN ENDOSO FACTURAS POR LA EMPRESA MARE NOSTRUM PRODUCCIONES .S.L A FAVOR DE LA ENTIDAD MARE NOSTRUM S.A.
593	APROBACIÓN RELACIÓN ALFABÉTICA CANDIDATOS SELECCIÓN MONITORES LUDOTECA, CONTRATACIÓN INICIAL CANDIDATOS Y CREACIÓN BOLSA PARA FUTURAS CONTRATACIONES .
594	ADJUDICACIÓN NAVE POLÍGONO GANADERO NAVE: 26. CANO RAMÍREZ.
595	CONCESIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE A DÑA. MARÍA ISABEL REDONDO MARFIL, IMPORTE: 200,00 €.
596	CONCESIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE A D. ANDRÉS CORTÉS JIMÉNEZ, IMPORTE: 450,00 €.
597	CONCESIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE A DÑA. VIRGINIA MOYA AGUILERA, IMPORTE: 200,00 €.-
598	CONCESIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE A DÑA. ANA ISABEL GARCÍA RUIZ., IMPORTE: 300,00 €.-
599	CONCESIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE A D. ANTONIO RETAMERO OLIVARES., IMPORTE: 80,00 €.-
600	PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES DE CARÁCTER URGENTE E INAPLAZABLE. PRÓRROGA CONTRATO LABORAL DE TRABAJADORES ACOGIDOS AL “PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE AYUDA A LA CONTRATACIÓN DE ANDALUCÍA: D. JOSÉ MANUEL AGUILERA MONTORO.
601	CONCESIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE A D. JOAQUIN EXPÓSITO SÁNCHEZ, IMPORTE: 50,00 €.-
602	PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES DE CARÁCTER URGENTE E INAPLAZABLE. CONTRATACION LABORAL POR SUSTITUCIÓN DE AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO. D. MARIO ARREBOLA SORIANO.
603	CONVOCATORIA PLENO ORDINARIO: 27.JULIO.2016.
604	CONVOCATORIA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA Y URBANISMO.: 25 JULIO.2016.
605	CONVOCATORIA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS: 25 DE JULIO DE 2016.
606	AUTORIZACIÓN ENDOSO FACTURAS “ ARTE EN VERDE PAISAJISMO S.L.”., A FAVOR DE LA ENTIDAD BANCO MARE NOSTRUM, S.A.
607	CONCESIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE A D. ANTONIO RETAMERO OLIVARES., IMPORTE: 30,00 €,.
608	CONCESIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE A D. FRANCISCO JAVIER PACHECO EXPÓSITO, IMPORTE: 50,00 €.-
609	PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES DE CARÁCTER URGENTE E INAPLAZABLE. CONTRATO LABORAL DE PERSONAL PARA CAMPAMENTOS MEDIO-AMBIENTALES EN CERRO BEYLAR VERANO 2016.: DÑA. PATROCINIO CUEVAS MALAGÓN.
610	CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL: 27. JULIO.2016.
611	PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES DE CARÁCTER URGENTE E INAPLAZABLE. CONTRATACIÓN LABORAL DE BARRENDERO., D. MANUEL RUIZ GONZÁLEZ.



612	PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES DE CARÁCTER URGENTE E INAPLAZABLE. PRÓRROGA DEL CONTRATO LABORAL DEL CONDUCTOR DE FURGONETA: D. MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ PINOS.
613	PRESTACIÓN SERVICIOS MUNICIPALES DE CARÁCTER URGENTE E INAPLAZABLE. PRÓRROGA DEL CONTRATO LABORAL DE JARDINERO. CARLOS MANUEL ORTIZ ORTEGA.-
614	PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES DE CARÁCTER URGENTE E INAPLAZABLE. PRÓRROGA DEL CONTRATO LABORAL DE BARRENDERO. D. MIGUEL AGUILERA LÓPEZ.
615	CONCESIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE A DÑA. MARÍA BIBIANA RODRÍGUEZ ALBA., IMPORTE: 199,60 €.
616	PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES DE CARÁCTER URGENTE E INAPLAZABLE. PRÓRROGA CONTRATO LABORAL DE SOCORRISTA DE PISCINA DE VERANO.: D. EMILIO LÓPEZ PÉREZ.
617	PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES DE CARÁCTER URGENTE E INAPLAZABLE. CONTRATACIÓN LABORAL DE LIMPIADORAS., DÑA. FRANCISCA GÁLVEZ LÓPEZ Y 4 MÁS.
618	PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES DE CARÁCTER URGENTE E INAPLAZABLE. CONTRATACIÓN LABORAL DE TRABAJADORES ACOGIDOS AL PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE AYUDA A LA CONTRATACIÓN DE ANDALUCÍA 2016: D. FRANCISCO ANTONIO AGUILERA DÍAZ Y 3 MÁS.
619	PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES DE CARÁCTER URGENTE E INAPLAZABLE. CONTRATACIÓN LABORAL DE PEONES PARA EL "PROGRAMA MUNICIPAL DE ESTÍMULO A LA ECONOMÍA LOCAL 2016": D. JORGE NÚÑEZ ENTRENA, JOSE ANT. ORTEGA RODRÍGUEZ Y D. PEDRO VELASCO MUÑOZ.
620	PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES DE CARÁCTER URGENTE E INPLAZABLE. CONTRATACIÓN DE ALBAÑIL PARA EL "PROGRAMA MUNICIPAL DE ESTÍMULO A LA ECONOMÍA LOCAL 2016" .: D. MANUEL COBOS GARCÍA Y 5 MÁS.
621	PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES DE CARÁCTER URGENTE E INAPLAZABLE. CONTRATACIÓN LABORAL DE CONDUCTOR DE FURGONETA, D. JOSÉ MANUEL RUIZ PÉREZ.
622	GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS TRABAJOS MES DE JULIO/2016, IMPORTE: 3.690,86 €
623	AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN, RECONOCIMIENTO Y ORDENACIÓN DE PAGOS. NÓMINAS MES DE JULIO 2016., IMPORTE: 233.400,81 € + 2.457,42 €
624	PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES DE CARÁCTER URGENTE E INPLAZABLE. CONTRATACIÓN LABORAL DE LIMPIADORA. : ESTEFANÍA ARTACHO PONS.
625	CONCESIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE A D. JOSÉ COCA GÁLVEZ., IMPORTE: 141,14 €.-
626	AUTORIZACIÓN ENDOSO DE FACTURAS DE LA EMPRESA ARJISUR TRANSPORTES DEL SUR S.L. , A FAVOR DE CAJA SUR BANCO S.U.A. PARA EL COBRO GASTOS MATERIALES PFEA 2015.
627	CONCESIÓN AYUDA PROGRAMA MUNICIPAL DE URGENCIA SOCIAL., IMPORTE: 641,12 €.-
628	APROBACIÓN PAGO A JUSTIFICAR A FAVOR DE D. ANTONIO PÉREZ JIMÉNEZ, IMPORTE: 500,00 €.-



629	PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES DE CARÁCTER URGENTE E INAPLAZABLE. CONTRATACIÓN LABORAL DE AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO. DÑA. FRANCISCA ARJONA MAYA.
630	PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES DE CARÁCTER URGENTE E INAPLAZABLE. CONTRATACIÓN LABORAL DE MONITOR DE ESCUELA INFANTIL: DÑA. TAMARA JIMÉNEZ SÁNCHEZ Y DÑA. MACARENA RODRÍGUEZ LÓPEZ.
631	PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES DE CARÁCTER URGENTE E INAPLAZABLE. CONTRATACIÓN LABORAL POR SUSTITUCIÓN DE AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO. DÑA. DOLORES GÓMEZ ALBA.
632	PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES DE CARÁCTER URGENTE E INAPLAZABLE. CONTRATACIÓN LABORAL DE SOCORRISTA/MONITOR PISCINA DE VERANO. D. CRISTOFER LARA PIÑAR.
633	INCOACCIÓN EXPTE. SANCIONADOR POR INFRACCIÓN URBANÍSTICA PARCELA SITA EN CALLE MANUEL DE FALLA Nº 41, DE VENTA NUEVA A D. ANTONIO FRANCISCO LARA PACHECO.
634	PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES DE CARÁCTER URGENTE E INAPLAZABLE. CONTRATO LABORAL DE COORDINADOR DE INSTALACIONES DEPORTIVAS. D. SERGIO GONZÁLEZ GORDO.
635	PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES DE CARÁCTER URGENTE E INAPLAZABLE. CONTRATACIÓN LABORAL POR SUSTITUCIÓN DE AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO. DÑA. ANA MARÍA FUENTES AVILÉS.
636	PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES DE CARÁCTER URGENTE E INAPLAZABLE. CONTRATACIÓN LABORAL DE AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO: D. MARIO ARREBOLA SORIANO.
637	PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES DE CARÁCTER URGENTE E INAPLAZABLE. CONTRATACIÓN LABORAL POR SUSTITUCIÓN DE AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO: DÑA. SONIA GUERRERO SÁNCHEZ.
638	CONCESIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE A D. CARLOS CERVERA GARCÍA, IMPORTE: 50,00 €.-
639	CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL: 06. JULIO.2016.
640	AUTORIZACIÓN ENDOSO FACTURAS "TOBAL MATERIALES DE CONSTRUCCIONES S.L., IMPORTE: 25.942,55 €, A FAVOR DE LA CAJA RURAL DE GRANADA".
641	AUTORIZACIÓN ENDOSO FACTURAS "ÁRIDOS DEL GENIL SCA., IMPORTE: 26.983,72 €, A FAVOR DE LA CAJA RURAL DE GRANADA., GASTOS DE SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN.-
642	CONCESIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE A DÑA. FRANCISCA GÁLVEZ LÓPEZ., IMPORTE: 213,83 €.- 643
643	CONCESIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE A D. CESAREO CANTANO PIÑAR, IMPORTE: 400,00 €.-
644	CONCESIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE A D. JOSÉ JORGE ÁVILA ARCO, IMPORTE: 100,00 €.-
645	CONCESIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE A D. ANDRÉS VELÁZQUEZ RUIZ, IMPORTE: 300,00 €



646	CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.: 10.AGOSTO 2016.
647	CONCESIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE A DÑA. MARÍA DEL CARMEN ARENAS MEDINA, IMPORTE: 200,00 €.-
648	CONCESIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE A DÑA. PAMELA PACHECO EXPÓSITO, IMPORTE: 277,5 €
649	PRESTACIÓN SERVICIOS MUNICIPALES DE CARÁCTER URGENTE E INAPLAZABLE. CONTRATACIÓN LABORAL POR SUSTITUCIÓN DE AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO. DÑA. SUSANA LÓPEZ ESCOBAR.
650	PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES DE CARÁCTER URGENTE E INAPLAZABLE. CONTRATACIÓN LABORAL POR SUSTITUCIÓN DE CONDUCTOR DE CAMIÓN. : D. JOSÉ DAZA FUENTES.
651	DECLARACIÓN ADMISIÓN PROPOSICIÓN D. RAFAEL MARTÍNEZ PACHECO, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA MERCARNTIL "CREANDO ILUSIONES S.L.", PARA ADJUDICACIÓN SERVICIO CONSISTENTE EN LA GESTIÓN DE DISTINTOS FESTEJOS A DESARROLLAR EN LA CASETA MUNICIPAL DURANTE LAS FIESTAS DE SEPTIEMBRE 2016.
652	CONTRATO MIXTO DE SUMINISTRO Y OBRA: PROYECTO DE INSTALACIÓN DE CESPED ARTIFICIAL EN EL CAMPO DE FÚTBOL MIGUEL MORANTO DE HUÉTOR TÁJAR, POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD, A FAVOR DE LA EMPRESA "CALIDAD DEPORTIVA".
653	PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES DE CARÁCTER URGENTE E INAPLAZABLE. CONTRATACIÓN LABORAL POR SUSTITUCIÓN DE CONDUCTOR DE CAMIÓN, A FAVOR DE D. JOSÉ DAZA FUENTES.
654	CONCESIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE A D. ANTONIO DAVID BONILLA SÁNCHEZ., IMPORTE., 350,00 €.-
655	CONCESIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE A DÑA. MARÍA ISABEL REDONDO MARFIL, IMPORTE: 450,00 € -.
656	CONCESIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE A D. JOSÉ JORGE ÁVILA ARCO, IMPORTE: 200,00 €.-
657	CONCESIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE A DÑA. LIDIA SERRANO RODRÍGUEZ., IMPORTE: 200,00 €.-
658	PRESTACIÓN SERVICIOS MUNICIPALES DE CARÁCTER URGENTE E INAPLAZABLE. CONTRATACIÓN LABORAL POR SUSTITUCIÓN DE AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO., DÑA. ANA MARÍA FUENTES AVILÉS.
659	PRESTACIÓN SERVICIOS MUNICIPALES DE CARÁCTER URGENTE E INAPLAZABLE. CONTRATACIÓN LABORAL DE AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO. DÑA. SUSANA LÓPEZ ESCOBAR.
660	PRESTACIÓN SERVICIOS MUNICIPALES DE CARÁCTER URGENTE E INAPLAZABLE. CONTRATACIÓN LABORAL DE AUXILIAR AYUDA A DOMICILIO. DÑA. ALBA MARÍA FUENTES GARCÍA.
661	PRESTACIÓN SERVICIOS MUNICIPALES DE CARÁCTER URGENTE E INAPLAZABLE. CONTRATACIÓN LABORAL POR SUSTITUCIÓN DE AUXILIAR DE AYUDA DOMICILIO. ILHAM TYAQI KABROUT.
662	CONCESIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE A DÑA. FRANCISCA GÁLVEZ LÓPEZ., IMPORTE: 200,00 €.-
663	CONVOCATORIA JUNTA DE GBIERNO LOCAL: 17.AGOSTO.2016.



664	PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES DE CARÁCTER URGENTE E INAPLAZABLE. CONTRATACIÓN LABORAL POR SUSTITUCIÓN DE AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO. CYNTHIA NÚÑEZ GONZÁLEZ.
665	CONCESIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE A D. RAFAEL REILOBA URBANO, IMPORTE: 300,00 €.-
666	CONCESIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE, A D. CARLOS CERVERA GARCÍA., IMPORTE: 50,00 €
667	PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES DE CARÁCTER URGENTE E INAPLAZABLE. CONTRATACIÓN LABORAL DE PEÓN., D. RUBÉN ORDOÑEZ RUBIO.
668	PRESTACIÓN SERVICIOS MUNICIPALES DE CARÁCTER URGENTE E INAPLAZABLE. CONTRATACIÓN LABORAL DE PINTOR. D. OLIVER PORTILLO GÁLVEZ.
669	CONCESIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE A DÑA. PAMELA PACHECO EXPÓSITO.
670	PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES DE CARÁCTER URGENTE E INAPLAZABLE. CONTRATACIÓN LABORAL DE LIMPIADORA CASA DE LA CULTURA., DÑA. ENCARNACIÓN T. SANTIAGO HORCAS.
671	DENEGACIÓN RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO POR LA MERCANTIL MONDO IBÉRICA S.A. POR LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO MIXTO DE SUMINISTRO Y OBRA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE "RENOVACIÓN DEL CESPED ARTIFICIAL EN EL CAMPO DE FÚTBOL MIGUEL MORANTO DE HUÉTOR TÁJAR".-
672	ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO MIXTO DE SUMINISTRO Y OBRA: PROYECTO DE RENOVACIÓN DEL CÉSPED ARTIFICIAL EN EL CAMPO DE FÚTBOL MIGUEL MORANTO DE LA LOCALIDAD DE HUÉTOR TÁJAR.
673	CONCESIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE A DÑA. ANA BELÉN ALBA SEVILLA: 400,00 €.-
674	CONCESIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE A D. MIGUEL ÁNGEL COBOS HINOJOSA., 62,28 €.-
675	PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES DE CARÁCTER URGENTE E INAPLAZABLE. PRÓRROGA CONTRATO LABORAL DE SOCORRISTA., D. MÁXIMO ÁNGEL DAZA LORCA.
676	PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES DE CARÁCTER URGENTE E INAPLAZABLE. PRÓRROGA CONTRATO LABORAL DE SOCORRISTA., D. EDUARDO MOLINA BELTRÁN.
677	CONCESIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE A D. JOSÉ COCA GÁLVEZ., IMPORTE: 500,00 €.-
678	CONCESIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE A DÑA. ANA MARÍA FUENTES MARTÍN., IMPORTE: 141,50 €.-
679	CONCESIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE A FD. RAFAEL DAZA JIMÉNEZ, IMPORTE: 132,69€.-
680	CONCESIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE A D. ANTONIO DAVID BONILLA SÁNCHEZ., IMPORTE: 350,00 €.-
681	ESTIMACIÓN SOLICITUDES ALTAS PADRÓN MUNICIPAL HABITANTES, D. RUBÉN MURUCHI CONDORI Y 54 MÁS.-
682	CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL: 24.AGOSTO.2016.,
683	CONCESIÓN SUBVENCIÓN A LA AMPA VENTA NUEVA EJERCICIO 2106., IMPORTE: 600,00 €.-



684	PRESTACIÓN SERVICIOS MUNICIPALES DE CARÁCTER URGENTE E INPLAZABLE. CONTRATACIÓN LABORAL POR SUSTITUCIÓN DE AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO, DÑA. SONIA GUERRERO SÁNCHEZ.
685	PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES DE CARÁCTER URGENTE E INAPLAZABLE. CONTRATACIÓN LABORAL POR SUSTITUCIÓN DE AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO:DÑA. ROSA MARÍA GUERRERO RODRÍGUEZ.
686	PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES DE CARÁCTER URGENTE E INAPLAZABLE. CONTRATACIÓN LABORAL DE TRABAJADORES ACOGIDOS AL "PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE AYUDA A LA CONTRATACIÓN DE ANDALUCÍA 2015".- D. FRANCISCO MÁRQUEZ VALENZUELA Y D. FCO. XAVIER PACHECO EXPÓSITO.
687	PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES DE CARÁCTER URGENTE E INAPLAZABLE. CONTRATACIÓN LABORAL POR SUSTITUCIÓN DE PINTOR, D. EUGENIO ORTEGA MALAGÓN.
688	CONCESIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE A D. JUAN ANTONIO LACAL ESCOBAR, IMPORTE: 300,00 €.-
689	CONCESIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE D. ANTONIO ORTEGA PAVÓN., IMPORTE: 100,00 €.-
690	PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES DE CARÁCTER URGENTE E INAPLAZABLE. CONTRATACIÓN LABORAL POR SUSTITUCIÓN DE AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO: DÑA. FRANCISCA DOLORES GORDILLO GORDILLO.
691	PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES DE CARÁCTER URGENTE E INAPLAZABLE. CONTRATACIÓN LABORAL POR SUSTITUCIÓN DE AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO. DÑA. SONIA GUERRERO SÁNCHEZ.
692	CONCESIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE A DÑA. MARÍA JOSÉ MARTÍNEZ LACAL IMPORTE: 200,00 €.
693	ADJUDICACIÓN SERVICIO CONSISTENTE EN LA GESTIÓN DE LOS DISTINTOS FESTEJOS A DESARROLLAR EN LA CASETA MUNICIPAL DURANTE LAS FIESTAS DE SEPTIEMBRE DE 2016, A D. RAFAEL MARTÍNEZ PACHECO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA MERCANTIL " CREADO ILUSIONES, S.L.".
694	CONCESIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE A DÑA. FRANCISCA ARJONA MAYA, IMPORTE: 137,26 €.
695	CONCESIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE A DÑA. SANDRA PÉREZ PALMA, IMPORTE: 137,23 €
696	PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES DE CARÁCTER URGENTE E INAPLAZABLE. CONTRATACIÓN LABORAL DE MONITOR DE ESCUELA INFANTIL: DÑA. MARÍA DEL CARMEN GARCÍA ARCO.
697	PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES DE CARÁCTER URGENTE E INAPLAZABLE. CONTRATACIÓN LABORAL POR SUSTITUCIÓN DE AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO: DÑA. ROSA MARÍA GUERRERO RODRÍGUEZ.
698	APROBACIÓN PAGO A JUSTIFICAR A FAVOR DE Dª. MARÍA DEL PILAR PÉREZ RUIZ, IMPORTE: 300,00 €.-
699	CONCESIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE, A D. RAFAEL DAZA JIMÉNEZ, IMPORTE: 120,00 €.



700	GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS TRABAJOS MES DE AGOSTO /2016, IMPORTE: 2.377,55 €
701	AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN, RECONOCIMIENTO Y ORDENACIÓN DE PAGOS. NÓMINAS PERSONAL MES DE AGOSTO 2016., IMPORTE: 209.376 + 2.935,98 €
702	PRESTACIÓN SERVICIOS MUNICIPALES CARÁCTER URGENTE E INAPLAZABLE. CONTRATO LABORAL DE COORDINADOR DE INSTALACIONES DEPORTIVAS. D. LUIS MIGUEL DIAZ CABALLEO.
703	PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES DE CARÁCTER URGENTE E INAPLAZABLE. CONTRATACIÓN LABORAL DE MONITOR DE NATACIÓN/SOCORRISTA/RECEPCIONISTA, DÑA. MARÍA FLORENTINA ARREBOLA REILOBA.
704	PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES DE CARÁCTER URGENTE E INAPLAZABLE. CONTRATACIÓN LABORAL DE LIMPIADORAS., DÑA. ANTONIA GÁLVEZ SOLDADO Y DÑA. FRANCISCA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ.
705	PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES DE CARÁCTER URGENTE E INAPLAZABLE. CONTRATACIÓN LABORAL DE TRABAJADORES ACOGIDOS AL “PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE AYUDA A LA CONTRATACIÓN DE ANDALUCÍA 2016, D. JOSE JORGE ÁVILA ARCO Y 8 MÁS”
706	PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES DE CARÁCTER URGENTE E INAPLAZABLE. CONTRATACIÓN LABORAL DE ALBAÑIL PARA “PROGRAMA MUNICIPAL DE ESTÍMULO A LA ECONOMÍA LOCAL 2016”: D. JOSÉ GARCÍA MOLINA.
707	PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES DE CARÁCTER URGENTE E INAPLAZABLE. CONTRATACIÓN LABORAL DEPEONES PARA EL “PROGRAMA MUNICIPAL DE ESTÍMULO A LA ECONOMÍA LOCAL 2016”.,D. JOSÉ ANTONIO CORPAS CALVO Y 2 MÁS.
708	PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES DE CARÁCTER URGENTE E INAPLAZABLE. CONTRATACIÓN LABORAL DE CAMARERA EN EL CENTRO DE PARTICIPACIÓN ACTIVA DE MAYORES, SEGÚN RES. 428/2015, DE LA BOLSA DE EMPLEO PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES., DÑA. FRANCISCA ORTEGA MOLINA.
709	PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES DE CARÁCTER URGENTE E INAPLAZABLE. CONTRATACIÓN LABORAL DEL CONSERJE DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL PABELLÓN Y CAMPO DE FÚTBOÑL SEGÚN BOLSA DE DISCAPACITADOS .R.D. 57/2008., D. ANTONIO FRANCISCO MARTÍN ZAMORA.
710	PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES DE CARÁCTER URGENTE E INAPLAZABLE. CONTRATO TEMPORAL DE LIMPIADORA:DÑA. ESTEFANÍA ARTACHO PONS , Y 2 MÁS.
711	CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL: 31.AGOSTO.2016.
712	PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES DE CARÁCTER URGENTE E INAPLAZABLE. CONTRATACIÓN LABORAL DE ALBAÑIL DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE ESTÍMULO A LA ECONOMÍA LOCAL 2016., D. MANUEL COBOS GARCIA Y 4 MÁS.
713	PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES DE CARÁCTER URGENTE E INAPLAZABLE. CONTRATACIÓN LABORAL DE PEÓN DEL “PROGRAMA MUNICIPAL DE ESTÍMULO A LA ECONOMÍA LOCAL 2016”., D. JORGE NÚÑEZ ENTRENA Y D. JOSÉ ANTONIO ORTEGA RODRÍGUEZ.
714	PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES DE CARÁCTER URGENTE E INAPLAZABLE. CONTRATACIÓN LABORAL DE COCINERO EN EL CENTRO DE PARTICIPACIÓN ACTIVA DE



	MAYORES, SEGÚN RES. 428/2015,. D. JORGE JUAN LOPERA LÓPEZ.
715	PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES DE CARÁCTER URGENTE E INAPLAZABLE. CONTRATACIÓN LABORAL DEL CONDUCTOR DE FURGONETA, D. MANUEL RUIZ PÉREZ.
716	PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES DE CARÁCTER URGENTE E INAPLAZABLE. CONTRATACIÓN LABORAL POR SUSTITUCIÓN DE PINTOR, D. EURGENIO ORTEGA MALAGÓN.
717	PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES DE CARÁCTER URGENTE E INAPLAZABLE. CONTRATACIÓN LABORAL POR SUSTITUCIÓN DE AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO, DÑA. SONIA GUERRERO SÁNCHEZ.
718	CONTRATACIÓN LABORAL DE MONITORES DE LUDOTECA: DÑA. REMEDIOS MAROTO ESCOAR Y DÑA. ANTONIA RODRÍGUEZ SANJUÁN.
	CONTRATACIÓN LABORAL DE MONITORES DE ESCUELA INFANTIL, DÑA. GUADALUPE CARBELO MARTIN Y 11 MÁS.
720	PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES DE CARÁCTER URGENTE E INAPLAZABLE. CONTRATACIÓN LABORAL DE MONITORES DEPORTIVOS: DÑA. SILVIA LOZANO CERVERA Y 4 MÁS.
721	PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES DE CARÁCTER URGENTE E INAPLAZABLE. CONTRATACIÓN LABORAL POR SUSTITUCIÓN DE MONITOR DE ESCUELA INFANTIL, DÑA. M ^a . CARMEN ARCO TORO.

03.- OPERACION CONFIRMING. (EXPT. GEST. Nº 181/2016).-

Visto que con fecha 07 de Septiembre de 2016, se inició expediente para concertar un contrato de Confirming con financiación para el pago a proveedores por importe de 250.000,00 euros y por un periodo de 12 meses.

Visto que se emitió Informes de Secretaria e Intervención sobre Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto que se solicitaron ofertas a las Entidades de la localidad otorgándoles un plazo para la presentación de las mismas.

Abierto un turno de intervenciones a los miembros corporativos interviene D. Javier González Iniestar, Portavoz del Grupo Municipal de UpyD manifestando que el presente punto del orden del día confirma que, muy al contrario de lo que vende el equipo de gobierno en los medios, el Ayuntamiento de Huétor Tájar tiene deudas. Casi dos millones de euros en deudas a corto plazo. A esto hay que añadir las obras urgentes como las de la ronda del puente que el Sr. Alcalde dijo en prensa que iba a estar terminado en 2016.

Le pregunto ¿Proyecta usted que van a crecer estas deudas?

El Sr. Alcalde contesta que nadie ha dicho que no hay deuda. La hay porque se han realizado una serie de infraestructuras y servicios que además de generar empleo suponen una mejora en la calidad de vida a los ciudadanos como es el caso de la Guardería, estación depuradora de aguas residuales,



circunvalación, pavimentación de calles etc, pero que no hay deuda ni con la Tesorería de la Seguridad Social ni con la Agencia Tributaria, existiendo por tanto una deuda razonable y controlada.

Tras la respuesta, el Sr. Iniestar manifiesta que votara en contra de la propuesta de acuerdo.

Toma la palabra a continuación D. Javier Funes Donaire, Portavoz del Grupo Municipal del PP manifestando que no sabe si en prensa pero si en campaña electoral, desde hace 5 o 6 años se viene diciendo que el Puente y la Estación Depuradora de Aguas Residuales se van a ejecutar.

El Sr. Alcalde contesta que las obras del Puente están ejecutadas casi en el 60% y la EDAR se saco a licitación, pero que ambas obras se han retrasado en su ejecución con motivo de la crisis, pero que se van a continuar.

No produciéndose mas intervenciones plenarias por los miembros corporativos y examinada la documentación que la acompaña y de acuerdo con la misma, en relación con lo establecido en el artículo 52.2 Del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.m) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno por mayoría de 13 votos a favor, correspondientes al Grupo Municipal del PSOE, y tres votos en contra, correspondientes dos a los miembros del Grupo Municipal del PP, y uno al Grupo Municipal de UPYD, al ser dieciséis miembros de hecho de los diecisiete miembros de derecho que componen la Corporación Municipal, adopta el siguiente **ACUERDO**

PRIMERO. Concertar con la Entidad Caja Rural de Granada una Operación de Confirming por importe de 250.000,00 Euros (**Doscientos cincuenta mil Euros**), con las siguientes **CONDICIONES:**

IMPORTE: 250.000,00 Euros.

DURACION: 12 meses.

MODALIDAD DE LA LINEA DE CONFIRMING: Gastos Deudor.

TIPO DE INTERES: 1,00%.

COMISION DE GESTION: 0,00% del importe de los créditos anticipados.

INTERESES DE DEMORA MAXIMO: 3%.

PLAZO MAXIMO DE PAGO CREDITO: 180 días.

FORMALIZACION: Ante Fedatario Público Municipal.

Segundo. Notificar el presente Acuerdo a la Entidad Financiera adjudicataria y al resto de Entidades financieras que presentaron ofertas.

04.- MOCION A FAVOR DEL SILVESTRISMO.-



El Sr. Alcalde propone y el Pleno acuerda por unanimidad dejar el asunto sobre la mesa.

Toma la palabra D. Javier González Iniestar, Portavoz del Grupo Municipal de UPyD, manifestando que el Sr. Alcalde propuso en Comisión Informativa dejar este punto sobre la mesa, planteándole a continuación las siguientes preguntas:

¿Por qué recoge el alcalde esta moción?

¿Por qué ahora no se trata?

Continua diciendo que es realmente anárquico, injustificado y desequilibrado el criterio de la Alcaldía para incluir y tratar las Mociones como puntos del orden del día de las sesiones plenarias.

O tal vez es monárquico un criterio que en este ayuntamiento es similar a Luis XIV, "el rey sol".

Nosotros tenemos a alguien que actúa como una especie "alcalde sol".

Cuando en otros Ayuntamientos se recogen los criterios en el Reglamento de Organización y en los que no tienen, el Alcalde opta por incluir todas las Mociones.

Aquí en el Ayuntamiento de Huétor Tájar actúa según se le antoje al Alcalde.

Presenté una Moción sobre Falsificaciones y el comercio ilegal que pretendía buscar un compromiso firme de nuestro Ayuntamiento para luchar contra ellas. Si no ha querido nuestro Alcalde contemplarlo está en su derecho y no lo vamos a tratar, pero luego le haré unas preguntas.

El Sr. Alcalde contesta que la Moción se incluyó en el orden del día porque iba dirigida a todos los Grupos Políticos pero en Comisión Informativa, por unanimidad, se acordó dejar el asunto sobre la mesa, sin que ningún miembro corporativo manifestara objeción.

Termina diciendo, en cuanto a la inclusión de las Mociones presentadas por los Grupos Políticos en el orden del día de las sesiones plenarias, el 80% son de UPyD y un 20% aproximadamente del PSOE.

05.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Interviene en primer lugar D. Javier González Iniestar, Portavoz del Grupo Municipal del PP, formulando las siguientes:

¿Al alcalde le preocupa y se siente capacitado para velar por la salud de sus ciudadanos?

¿Al alcalde le preocupa y se siente capacitado para velar por impedir la proliferación de mafias?

¿Al alcalde le preocupa y se siente capacitado para velar por un comercio regulado por ley?

¿Al alcalde le preocupa y se siente capacitado para velar por el empleo de los huetesños?

Le ofrezco los siguientes datos para la reflexión:

Más de 433.000 millones de euros en ventas perdidas tan sólo en la Unión Europea.

Aproximadamente el 39 por ciento de la actividad económica total en la UE se genera gracias a las denominadas industrias intensivas en derechos de propiedad intelectual.

El 26 por ciento de todo el empleo en la UE procede directamente de estas industrias, con otro 9 por ciento de los empleos generados en la UE derivados de las compras de bienes y servicios de otros sectores de las industrias intensivas en derechos de propiedad intelectual.

En un año supone más de 6.000 millones de euros perdidos en impuestos en la UE.

En España, solo la piratería ocasionó unos 1.700 millones de euros de pérdidas, y de no existir se habrían creado más de 29.000 empleos.

Suponen la financiación de grupos terroristas que gestionan este comercio. El 11 M se gestionó con ventas de Cds.

La moción que presenté pretendía abordar este tema y solucionarlo en nuestro pueblo.



El Sr. Alcalde contesta que la Moción no se ha incluido para tratarla en el orden del día de la presente sesión plenaria por entender que el asunto no es un tema acuciante en el Municipio ya que la venta de marcas falsas en el Municipio es mínima y se produce solo en algunos casos puntuales, considerando que es un asunto de competencia del Estado.

El Sr. Iniestar contesta que las leyes están para cumplirlas y si se cumplieran no habría razón para tener este debate en Pleno.

Seguidamente el Sr. González Iniestar, procede a tratar un tema en su opinión delicado.

Manifiesta que los problemas, o se solucionan o crecen.

Hay varios modos de resolverlos. Si fueran polvo: se podría dejar, se podría barrer o se podría esconder debajo de la cama.

Permítanme que les refresque la memoria.

Solicité el Diagnostico de la situación de nuestros Servicios Municipales en cuestiones de género.

He señalado discriminaciones en instalaciones, servicios deportivos y para la tercera edad.

¿Qué han hecho? Polvo bajo la cama. Y el polvo vuelve a salir.

Hay muchos problemas, mucho polvo que atenta contra igualdad, y creanme, cuanto mayor es la cama de la complacencia, mayor es el reguero de problemas.

Hay uno más que me llega este verano, uno del que al menos parte de este equipo de gobierno tiene constancia desde hace cinco meses.

Hace unos días pregunto oralmente a Secretaría del nuestro ayuntamiento si se ha iniciado algún expediente. Me dice que no y esto, en mi labor de control y en mi visión constructiva, me lleva a la cuestión concreta. Escúchenme bien señoras y señoritas, no la voy a tratar en el pleno porque se puede ver afectada la imagen y el honor de los implicados, pero además por el respeto y admiración hacia el esfuerzo que la mujer hace en nuestro entorno para conseguir la plena igualdad. Pero les invito a que hablen con su equipo de gobierno, OLVIDEN SUS CORPORATIVISMO y pídasle por favor que cuando haya una mujer usuaria actúa contra un hombre trabajador no es admisible tapar el problema bajo la larga sombra del "DESPECHO". Esto lo quería remarcar: una usuaria tiene DERECHOS, NO DESPECHOS.

Vamos a mi propuesta de solución.

Por un lado, les recuerdo los aspectos legales en el caso de que uno de nuestros trabajadores hayan cometido una falta.

El régimen disciplinario común previsto en el ordenamiento laboral en los arts. 58 y ss. del ET Ley del Estatuto de los Trabajadores (Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo).

Cobra una dimensión especial cuando el empleador es una administración pública. Se recoge en la Ley 7/2007 el Estatuto Básico del Empleado Público EBEP (arts. 93 a 98) regula la potestad disciplinaria de las Administraciones Públicas, nuestro ayuntamiento, respecto del personal a su servicio en el ejercicio de sus funciones y cargos.

El art. 52 EBEP dispone que los empleados públicos deben llevar a cabo sus funciones y tareas con arreglo a los siguientes principios: objetividad, integridad, neutralidad, responsabilidad, imparcialidad, confidencialidad, dedicación al servicio público, transparencia, ejemplaridad, austeridad, accesibilidad, eficacia, honradez, promoción del entorno cultural y medioambiental, y respeto a la igualdad entre mujeres y hombres.

Las Administraciones Públicas corregirán disciplinariamente las infracciones del personal a su servicio en base a unos principios.

Cito algunas faltas muy graves:

El acoso por razón de origen racial o étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual y el acoso moral, sexual y por razón de sexo.



El abandono del servicio, así como no hacerse cargo voluntariamente de las tareas o funciones que tienen encomendadas.

Y algunas graves como

El descrédito para la imagen pública de la Administración

Recuerdo que por razón de las faltas cometidas podrán imponerse las siguientes sanciones:

Separación del servicio.

Despido disciplinario.

Suspensión firme de funciones, o de empleo y sueldo.

Traslado forzoso.

Demérito.

Apercibimiento, por escrito.

Sólo espero y le pido que se solucione este problema.

Contesta el Sr. Alcalde al Sr. González Iniestar manifestando que no entiende como en su intervención dice que el Equipo de Gobierno hace discriminación por razón de género pues el Programa de Actividades Deportivas se hace para todos, para todos los niños y las niñas que quieran inscribirse y al que no quiera hacerlo no se le puede obligar.

A continuación interviene D. Javier Funes Donaire, Portavoz del Grupo Municipal del PP, manifestando que su Grupo no va a formular ningún ruego ni pregunta, sino que va a proceder a dar lectura a un escrito, que se entregará a la Secretaria, procediendo acto seguido a dar lectura al mismo, y en el que textualmente dice lo siguiente:

"El Partido Popular de Huétor Tájar quiere hacer uso de este turno de palabra para, a diferencia de otras ocasiones, no formular pregunta alguna, sino dar a conocer una serie de hechos que nos han ocurrido en la persona del Portavoz de nuestro grupo, (Javier Funes), y, que a todas luces nos parecen condenables a la vez que deleznable, vergonzosos y faltos de los más elementales valores éticos, morales y por supuesto políticos.

Los temas que traíamos a este Pleno, (que eran muchos), están en manos de nuestros servicios jurídicos, que serán los que emprendan, (en alguno de los casos), las acciones legales oportunas.

Durante los últimos meses el tono crispado de la discusión, en principio política, porque nosotros entendemos, a diferencia de otros, que esto es solo política, ha alcanzado unos niveles quizás desaconsejables y demasiado elevados.

Fruto de esta situación desde algunos miembros del equipo de gobierno se han intentado tender puentes de entendimiento político, que logren rebajar la tensión que como digo va en aumento.

Como colofón de esos intentos de rebajar las tensiones, el pasado día 22 accedí, después de la celebración de las Comisión de Información, a mantener una reunión en el despacho del Sr. Alcalde y en presencia de su Teniente Alcalde Doña María Dolores.

En esa supuesta pacificación, (o por lo menos, así lo entendí yo), lo que recibí fueron una serie de pautas y consignas por parte del Sr. Alcalde acerca de la forma en la que debo de proceder a partir de ahora en política. Los asuntos problemáticos no debo de traerlos a Pleno, debo de solucionarlos en su despacho, y no debo de hacer intervenciones, parece ser que demasiado largas, porque si no la gente se entera de todo. Y claro, eso no es bueno.



Desde aquí Sr. Alcalde quiero decirle, como dice y ha puesto de moda su Secretario General a nivel nacional, que mi respuesta es un NO, y otra vez NO. Mis sospechas hacia su persona y su forma de proceder, se confirmaron con una exactitud milimétrica el pasado día 22 en su despacho, jamás había asistido a un espectáculo tan esperpéntico y que rompe con cualquier concepto democrático que yo pudiera tener formado.

Los hueteños que nos votaron nos han puesto aquí para fiscalizar su acción de gobierno, para denunciar los hechos que entendamos que no se ajustan a derecho, y para informar a toda la ciudadanía de Huétor de todos los asuntos de la vida política, (repito, política), que atañen al funcionamiento de este pueblo.

Por lo tanto Sr. Alcalde, otra vez mas, porque nos constan que ha sido una constante a lo largo de varias legislaturas sus intentos en esta línea, le tengo que decir que ha pinchado en hueso, el Partido Popular de Huétor Tájar, por lo menos los que a día de hoy lo representamos, no vamos a hacer de corderitos, ni de comparsa, para que lo que consideramos tiene que ser motivo del juego político normal, sea una cuestión previamente amasada, y que la oposición a su forma de gobernar sea inexistente.

Sr. Alcalde nosotros no somos sus palmeros, somos su oposición POLÍTICA.

Lo que precedió a la citada consigna del Sr. Alcalde me parece un episodio lamentable, bochornoso, fuera de lugar, anacrónico al menos desde mi forma de pensar y ver la vida.

Que usted me de los consejos de cómo proceder en política, puedo hasta llegar a entenderlo por su proceder y por su propio interés personalista, pero que usted me insinué que si no hago lo que usted me propone va a empezar a difundir cuestiones de mi vida personal y profesional, que nada tienen que ver con la política, no merece otra consideración que la de deleznable, vergonzoso, ignominioso, afrentoso, escandaloso y otros adjetivos que por respeto a este Pleno voy a omitir.

Parece ser que usted no entiende que esto es política, usted, mejor que nadie debería de saber que los políticos como usted cobran por esa supuesta labor de trabajo hacia su pueblo, pero sin que para nada tenga que mezclarse con su vida personal y familiar, en su caso si con la profesional, porque no se le reconoce otra ocupación que la política, por mucho que esto le moleste.

Que usted me insinué que va a sacar y hacer pública cuestiones de mi vida personal, como mis redes sociales, como por donde pasean mis perros, donde los ato, o qué comparto en mis momento de vida personal y profesional, no solo me produce cierta risa, sino que me alienta a seguir con ello, veo que me presta usted más atención de la que merezco.

Pero dicho esto, le voy a dar un consejo, pero sin contraprestación como usted hizo conmigo, hágalo, denuncie cuanto tenga que denunciar, estaré encantado de acudir a cuantas instancias sean necesarias para demostrar que mis perros pasean plácidamente por Huétor, que los ato fuera de los recintos vetados a su entrada, y sobretodo que mis redes sociales, (ya se lo he dicho en reiteradas ocasiones), son mías, PRIVADAS, no públicas, quizás porque usted a día de hoy no discierne lo público de lo privado, y a los hechos nos remitimos.



A día de hoy, puedo ir por la vida con la cabeza bien alta, sin miedo a nada ni a nadie, y lo que es indudable, es, que jamás me achante ante nada ni ante nadie

También quiero hacerle un inciso, no se gaste usted esos tres o cuatro mil euros que dice tiene preparados para denunciarme, dedíquelos a otros menesteres que le serán de mas utilidad."

Finalmente, los Srs. Concejales pertenecientes al Grupo Municipal del PP, tras entrega del escrito a la Secretaria, proceden a abandonar el Salón de Plenos junto a los Srs/as Diputados/as asistentes a la sesión plenaria.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la Sesión por la Presidencia, siendo las diecinueve horas del día de la fecha, para constancia de todo lo cual levanto la presente acta que firma junto a mí el Sr. Alcalde, de todo lo cual, CERTIFICO.

VºBº

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

FERNANDO DELGADO AYEN

PILAR VIDAL SANCHEZ-PALENCIA